CAMPO	TORNEO	FECHA
RCG Las Rozas	Torneo Senior Masculino	17 de junio de 2025

Además de las Reglas de Golf de la RFEG y de las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Real Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1. FUERA DE LÍMITE RESALTABLES REGLA 18

- Hoyo 3: a la derecha, a la izquierda y detrás del hoyo
- Hoyo 14: a la izquierda
- Hoyo 15: a la derecha y detrás del green.
- Hoyo 16: a la izquierda y detrás del hoyo.
- Hoyo 17: en el primer tramo a la izquierda del hoyo.
- Hoyo 18: a la izquierda.
- Donde hay una valla o cercado inmediatamente delante de la valla perimetral, el fuera de límites está definido por la valla o cercado más interior al campo.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO REGLA 16

- Los caminos y carreteras asfaltadas u hormigonadas son obstrucciones inamovibles
- Las zanjas de drenaje se consideran Terreno en Reparación, estén marcadas o no; el jugador podrá tomar alivio de acuerdo con la regla 16.1.

3. OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, incluidos los cubiertos de grava, y las grietas y escorrentías producidas en ellos por el paso de vehículos y de agua, excepto los asfaltados u hormigonados.

4. **COLOCACIÓN DE BOLA: Regla Local modelo E-3**
Cuando cualquier parte de la bola de un jugador toca parte del área general cortada a la altura del fairway (calle) o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización **sólo una vez**, colocando la bola original u otra bola y jugándola desde esta área de alivio:

- Punto de Referencia: El punto de reposo de la bola original.
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: **15 cms** desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones.
- Limitaciones de la situación del área de alivio:
  - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
  - Debe estar en el área general

NOTAS IMPORTANTES

- El juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.
- Tiempo máximo permitido: 4:45 h.